DECRETO 2115 DE 2022

(noviembre 2)

D.O. 52.206, noviembre 2 de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 1° del Decreto número 1338 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Andrea Agudelo Torres, mediante comunicación de fecha 27 de octubre de 2022 presentó renuncia al empleo de Directora Administrativa y Financiera, Código 1220 de la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora María Andrea Agudelo Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 52184369 al empleo de Directora Administrativa y Financiera, Código 1220 de la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Luz Karime Fernández Castillo, identificada con la cédula de ciudadanía número 35143395, en el empleo de Directora Administrativa y Financiera, Código 1220 de la Dirección Administrativa y

Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este Decreto a las doctoras María Andrea Agudelo Torres y Luz Karime Fernández Castillo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Óscar Mauricio Lizcano Arango.